

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	2016	01	29
-------------------------------	------	----	----

I. DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO: TORRES	SEGUNDO APELLIDO: CRUZ	NOMBRES: IVONNE ANDREA
--	---	---

CARGO DESEMPEÑADO:
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

SECTOR: Cultura, Recreación y Deporte	ORG. DE CONTROL	CENTRAL	DESCENTRALIZADO	X	LOCALIDADES
---	------------------------	----------------	------------------------	----------	--------------------

ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)
CANAL CAPITAL

CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN	Informe de labores de la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2015.
---------------------------------------	--

	A	MM	DD		A	MM	DD	
PERIODO REPORTADO DE LA GESTIÓN	desde	2015	01	01	hasta	2015	12	31

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Canal Capital es una sociedad entre entidades públicas, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta. Pertenece al orden Distrital y se encuentra vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 expedido por el Concejo de Bogotá y en las normas que modifiquen o adicione el régimen establecido para el servicio de televisión regional.

Este informe contiene lo existente y realizado al interior del Canal teniendo en cuenta los roles de la Oficina de Control Interno descritos en la Cartilla de Administración Pública No. 6 "Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces", también se tuvo en cuenta el Decreto 1537 de 2001 que enmarca la gestión de la oficina en cinco tópicos. Adicionalmente se contempló lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014 en cuanto a los productos para su cumplimiento.

1. INFORME DE GESTIÓN

La gestión que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", y lo descrito en la Cartilla de Administración Pública No. 6 "Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces", emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y lo normado en el Decreto 1537 de 2001 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado", donde se describen los 5 roles de las Oficinas de Control Interno:

- Valoración del riesgo
- Acompañamiento y Asesoría
- Evaluación y seguimiento
- Fomento a la Cultura de Control
- Relación con Entes Externos

Así mismo, se rige en la normatividad aplicable a la Oficina en relación a los diferentes seguimientos o elaboración de informes:

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014
- Decreto 370 de 2014 “Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”
- Cartilla “Estrategia para la construcción del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” - DAFP

Por otro lado, la labor de la oficina se planea y ejecuta de acuerdo al Programa Anual de Auditorías, que se elabora cada vigencia de conformidad con lo estipulado en el Decreto 370 de 2014 artículo 1 Programa Anual de Auditoría. Dicho programa es presentado ante el Comité SIG – Comité Coordinador del Subsistema de Control Interno, para su aprobación y posterior envío a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Es importante anotar, que la oficina además de lo anterior, en cada vigencia puede y debe desarrollar actividades que no estaban inicialmente contempladas en el Programa Anual de Auditorías, por cambios normativos, solicitudes de la gerencia o del Alcalde y/o disposiciones de los diferentes entes de control.

Igualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno es líder del proceso de Control, Seguimiento y Evaluación, cuyo objetivo es: Medir y evaluar en forma independiente la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y asesorar a la Alta Dirección en la implementación, evaluación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación. Este proceso inicia con la formulación del Programa Anual de Auditorías, continúa con la ejecución de las actividades programadas, la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento y finaliza con la evaluación, análisis y mejora de la gestión de Canal Capital y cubre a todos los componentes del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno.

Los principales logros obtenidos por la Oficina en la vigencia 2015, hacen referencia a 3 aspectos importantes:

- a) Cumplimiento del PAA 2015: En la vigencia 2015, la gestión de la oficina aumento con respecto al 2014, al lograr un cumplimiento del PAA 2015 del 97,37%, lo que representa un aumento del 7,65% con respecto al año anterior, siendo este el de mayor grado de cumplimiento en el periodo del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” (2012-2015).
- b) Se organizó y llevo a cabo 3 jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas, con el propósito de fomentar la cultura de autocontrol y mejorar la gestión en lo referente al Sistema de Control Interno. Dichas charlas fueron en los siguientes temas: Socialización y Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, “Ley de Transparencia”; Plan de Mejoramiento y Técnicas de Análisis de Causas y Pólizas de Seguros. Además se elaboraron 9 mensajes o tip´s, con temas relacionados con el Sistema de Control Interno, los cuales fueron divulgados a través del boletín interno del canal “Contacto Capital”.
- c) Plan de Mejoramiento: tras los seguimientos realizados por la oficina, en los cuales no sólo se realizó la revisión de las acciones de mejora definidas por cada uno de los procesos, si no adicionalmente se brindó asesoría y acompañamiento a las áreas en cuanto al cumplimiento de las acciones. Siendo así las cosas, el Plan de mejoramiento finaliza la vigencia con 346 acciones, de las cuales se dan por cumplidas 106, lo que representa un 30,64% del total de acciones planteadas.

En relación con cada uno de los roles que debe cumplir la oficina, se ha realizado la siguiente gestión:

1.1 ROLES DE LA OFICINA CONTROL INTERNO

1.1.1 VALORACIÓN DE RIESGOS

Durante la vigencia 2015 se realizaron seguimientos a los diferentes riesgos que tiene identificado el canal en el mapa de riesgos por procesos y de corrupción. Adicionalmente se realizó el seguimiento a los riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, en cumplimiento del Decreto 370 de 2014.

- **Mapa de Riesgos por Procesos:** Se tienen identificados un total de 35 riesgos, distribuidos según lo indicado en la Tabla No. 1. En el mes de Enero de 2015 se realizó el seguimiento a las acciones preventivas contempladas en este Mapa de Riesgos, de aquellas actividades realizadas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014. Se realizó a través de auditorías internas a los responsables de las acciones y controles, dejando el registro respectivo en el formato establecido por la entidad para las reuniones o mesas de trabajo que se lleven a cabo.
- **Mapa de Riesgos de Corrupción:** En esta vigencia, en el mes de enero, se realizó el seguimiento a 4 riesgos contemplados en la Estrategia Anticorrupción 2014. De dicho seguimiento se pudo identificar que aunque los riesgos no se han materializado las acciones no se ejecutaron en su totalidad.

Con respecto a la estrategia anticorrupción planteada para el 2015, la Oficina realizó el seguimiento a los 9 riesgos de corrupción identificados en dicha estrategia. Como resultado de los seguimientos, se logra evidenciar un avance considerable en la ejecución de las actividades en 8 de los 9 riesgos, siendo el riesgo 6 el único que no se encontró evidencias del avance en la actividad.

Tabla No. 1. Consolidación de Riesgo

MACRO PROCESO	PROCESO	Número de Riesgos	CONTROLES	PLANES DE CONTINGENCIA	ACCIONES
Estratégico	Gestión Estratégica	4	9	0	5
	Gestión de Comunicaciones	2	5	1	0
Misional	Gestión para la Prestación y Emisión del Servicio de Televisión	6	12	2	6
	Gestión Comercial	3	7	1	4
Apoyo	Gestión del Talento Humano	3	8	0	2
	Gestión de Contratación	1	11	0	2
	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	8	17	0	9
	Gestión Documental	4	4	0	4
	Atención al Usuario	2	7	0	1
Control, Seguimiento y Evaluación.	Control, Seguimiento y Evaluación	2	7	0	2
TOTAL		35	87	4	35

Fuente: Mapa de Riesgos – Vigencia 2012-2013

- **Mapa de Riesgos Estratégicos: Seguimiento a los riesgos que impactan los resultados de los Planes de Gestión y Proyectos de Inversión:** En cumplimiento del Decreto 370 de 2014, la Oficina realizó los dos informes de seguimiento a los riesgos que impactan los resultados y afectan el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo. Con respecto al eje 1 “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación”, en el primer informe se identificaron 6 riesgos con 11 acciones y para el segundo se describen 9 riesgos con 14 acciones. En lo que se refiere al eje 3 “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”, para el primer informe se evidenciaron 6 riesgos con 8 acciones y en el segundo informe un total de 11 riesgos con el mismo número de acciones.

Como resultado de los seguimientos a los diferentes riesgos, se evidenció un desconocimiento general del Mapa de Riesgos en la totalidad de dependencias de la entidad, así como el desconocimiento de la política de administración de riesgos, sumado a lo anterior, durante las vigencias 2014 y 2015, no se ha realizado la autoevaluación de control, con lo cual no se tiene el Mapa de Riesgos ajustado al Mapa de Procesos ni a la gestión del Canal. Sin embargo en la segunda sesión del Comité SIG, celebrada en el mes de octubre, se realizó la presentación y aprobación de la declaración de la Política de Riesgos.

Adicionalmente la Veeduría Distrital en desarrolló de la herramienta para la identificación de riesgos en la Gestión Contractual, se identificaron los riesgos contractuales, pero estos no han sido incluidos en el Mapa de Riesgos del canal. Sin embargo, la oficina incorporó las acciones planteadas en dichos riesgos en el Plan de Mejoramiento de la entidad, con el fin de verificar su cumplimiento.

ANEXOS

Anexo 01. Informe Segundo Seguimiento Mapa de Riesgos – 31-Dic-2014

Anexo 02. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2014

Anexo 03. Informe Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015

Anexo 04. Informe Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015

Anexo 05. Informe Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015

Anexo 06. Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Plan de Desarrollo – Sep 2014-Abr 2015

Anexo 07. Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Plan de Desarrollo - May-Ago 2015

1.1.2 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

En el entendido que uno de los valores principales de la actividad de la Oficina de Control Interno es entregar los resultados de sus evaluaciones a la Gerencia, durante la vigencia 2015, se ha brindado acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención a los dos (02) Comités SIG realizados, así como en las intervenciones realizadas en dos (02) reuniones de la Junta Administradora Regional.

El equipo que integra la oficina ha desarrollado reuniones con los líderes de las áreas y/o personas encargadas de la respuesta a los requerimientos realizados al Canal por parte de los órganos de control, en las cuales se han dado las recomendaciones necesarias para dar respuesta acorde a la solicitud del peticionario y ha suministrado la información que custodia en su archivo de gestión.

En cumplimiento de su rol de Acompañamiento y Asesoría, la oficina elaboró y reportó los diferentes informes periódicos que evidencian estado del Sistema de Control Interno en la entidad. Así mismo se acompañó y asesoró a la Secretaría General y de Asuntos Disciplinarios en la presentación de los informes semestrales del cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 y su respectivo envió a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento se realizaron recomendaciones pertinentes para adelantar las acciones de mejoramiento de los procesos que desarrolla la entidad, así como la aplicación de mecanismos de control tendientes a vigilar el estricto cumplimiento al marco legal que rige para Canal Capital. Producto de las recomendaciones se lograron entre otras las siguientes acciones:

- a) Respuesta oportuna a los requerimientos formulados por los distintos órganos de vigilancia y control (Personería y Contraloría), en desarrollo de las visitas administrativas y fiscales realizadas al canal.
- b) Contribución al fomento de la cultura del autocontrol, a través de capacitaciones, socializaciones y charlas dadas tanto a funcionarios de planta como contratistas.
- c) Asesoría y acompañamiento a los responsables de la producción y reporte de información que evidencia el estado del Sistema de Control interno, permitiendo que la Entidad salga garante en actuaciones tan importantes como el reporte de: El Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, Reportar la información sobre la utilización del software a través del aplicativo que disponga la Dirección Nacional de Derechos de Autor, las presentaciones de la cuenta mensual y anual a la Contraloría de Bogotá (SIVICOF), Informes de seguimiento a los controles de advertencia, realizar la Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Cumplimiento del Decreto 371/2010. Todo esto ha permitido recabar y compilar información jurídica, financiera, administrativa y misional del Canal, valiosa para la memoria institucional de la empresa y para su buen funcionamiento.
- d) Concientización de la Alta Dirección y responsables de todas las dependencias para atender el Plan de Mejoramiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contraloría de Bogotá en cuanto a su estructuración, diseño de acciones correctivas y ejecución para los hallazgos formulados producto de los informes de auditoría. En particular se realizó una charla sobre Plan de Mejoramiento y se capacitó sobre las diferentes técnicas para realizar análisis de causas.

ANEXOS

Anexo 8. Acta No. 1 del Comité SIG del 27-ene-2015 en el cual se presentó el Programa Anual de Auditorías 2015 de la Oficina de Control Interno

Anexo 9. Acta No. 2 del Comité SIG del 15-oct-2015 donde intervino la Oficina de Control Interno presentando la modificación del PAA 2015

Anexo 10. Acta No. 202 de Junta Administradora Regional del 21 de enero de 2015 donde asistió la Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo 11. Acta No. 203 de Junta Administradora Regional del 30 de marzo de 2015 donde asistió

la Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo 12. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Jul - Oct 2015

Anexo 13. Informe Preliminar Pormenorizado del Estado de Control Interno Nov 2014 - Jun 2015

Anexo 14. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Nov 2014 - feb 2015

Anexo 15. Oficio No. 958 del 22-may-2015 Informe cumplimiento Directiva 003/2013 al 15-May-2015

Anexo 16. Oficio No. 1958 del 12-nov-2015 Informe cumplimiento Directiva 003/2013 al 15-nov-2015

Anexo 17. Informe final de auditoría de regularidad Código 23 Periodo Auditado 2014 PAD 2015

Anexo 18. Acta de Visita Administrativa de la Contraloría de fecha 25-may-2015

1.1.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En cumplimiento del Decreto 370 de 2014, la oficina elaboró en el mes de enero del 2015, el Programa Anual de Auditorías 2015, el cual fue presentado y aprobado por la Alta Dirección a través del Comité SIG realizado el 27 de enero de 2015.

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías 2015 se realizaron las siguientes actividades:

a. Auditorías Internas: En este ítem se programaron las diferentes auditorías a realizar a los procesos descritos en el Mapa de Procesos vigentes a la fecha. En el alcance de las auditorías se incluyeron la verificación de requisitos legales (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.) aplicables al Canal, así como el cumplimiento del Sistema de Control Interno en lo referente a la NTCGP 1000-2009, MECI 2014 y los procedimientos asociados a cada uno de los procesos auditados. En la tabla No. 2 se muestran las auditorías programadas y su respectivo estado de realización.

En desarrollo de la vigencia, se detectó la necesidad de realizar una auditoría especial de Constitución y Manejo de Caja menor, la cual se realizó en desarrollo del arqueo de caja menor programado, esta auditoría no se encontraba programada al inicio de la vigencia. Así mismo, la Auditoría de Propiedad, Planta y Equipo se ejecutó al proceso de Gestión de Recursos y Administración de la Información abarcando únicamente el manejo administrativo y algunos reconocimientos contables. También se realizó la auditoría especial a las Medidas de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2014 como desarrollo del seguimiento de Austeridad en el gasto indicada en el Decretos 1737 de 1998 y 1738 de 1998.

ANEXOS

Anexo 8. Acta No. 1 del Comité SIG del 27-ene-2015 en el cual se presentó el Programa Anual de Auditorías 2015 de la Oficina de Control Interno

Anexo 9. Acta No. 2 del Comité SIG del 15-oct-2015 donde intervino la Oficina de Control Interno presentando la modificación del PAA 2015

Anexo 19. Programa Anual de Auditorías OCI 2015 V. 01

Anexo 20. Programa Anual de Auditorías OCI 2015 V. 02

Anexo 21. CECS-FT-016 Informe Preliminar de Auditoría de Propiedad, Planta y Equipo

Anexo 22. CECS-FT-016 Informe final de Auditoría de Constitución y el Manejo de la Caja Menor de la Vigencia 2015

Anexo 23. CECS-FT-016 Informe Final Auditoria No 2 Contratos ANTV

Anexo 24. CECS-FT-016 Informe Final de Auditoría Medidas de Austeridad

Tabla No. 2. Auditorías Internas

PROCESO	VIGENCIA 2015
Diseño y Creación de Contenidos	Reprogramada para el 2016 por solicitud del Comité SIG – Coordinador del SCI del 15-oct-2015
Producción de Televisión	No realizada
Planeación Estratégica - Proyectos de Inversión	Reprogramada para el 2016 por solicitud del Comité SIG – Coordinador del SCI del 15-oct-2015
Gestión de las Comunicaciones	Reprogramada para el 2016 por solicitud del Comité SIG – Coordinador del SCI del 15-oct-2015
Gestión Financiera y Facturación (Contabilidad, presupuesto, tesorería y facturación)	Reprogramada para el 2016 por solicitud del Comité SIG – Coordinador del SCI del 15-oct-2015
Gestión Jurídica y Contractual	Realizada

PROCESO	VIGENCIA 2015
Gestión de Recursos y Administración de la Información	Realizada en lo referente a Propiedad Planta y Equipo
Gestión del Talento Humano	Reprogramada para el 2016 por solicitud del Comité SIG – Coordinador del SCI del 15-oct-2015
Atención al Usuario y Defensor del Televidente	Reprogramada para el 2016 por solicitud del Comité SIG – Coordinador del SCI del 15-oct-2015
Control, Seguimiento y Evaluación.	Realizada
Participación Ciudadana y Control Social	Reprogramada para el 2016 por solicitud del Comité SIG – Coordinador del SCI del 15-oct-2015
Cumplimiento Directiva 003 de 2013	Reprogramada para el 2016 por solicitud del Comité SIG – Coordinador del SCI del 15-oct-2015
Auditoría externa a todos los procesos de la entidad	Reprogramada para el 2016 por solicitud del Comité SIG – Coordinador del SCI del 15-oct-2015

Fuente: Programa Anual de Auditorías Oficina de Control Interno – Vigencia 2015

b. Informes y Seguimientos: Se llevaron a cabo los seguimientos e informes de Ley, así:

- Informe cuatrimestral Pormenorizado del Estado del Control Interno
- Presentar la encuesta a través del aplicativo sobre el informe Ejecutivo Anual de Control Interno
- Reportar Informe anual de Control Interno Contable 2014 al CHIP de la Contaduría General de la Nación
- Subir informe de Control Interno Contable en SIVICOF
- Informe semestral sobre las actuaciones programadas y realizadas de la Directiva 003 de 2013
- Reportar la información anual sobre la utilización del software a través del aplicativo que disponga la Dirección Nacional de Derechos de Autor
- Informe mensual relaciones con el Concejo
- Informe trimestral seguimiento controles de advertencia (Directiva 02 de 2004 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y Circulares 16 de 2008 y 29 de 2010 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.), esta actividad fue modificada, ya que no se realizó sino en los dos últimos trimestres de conformidad con la Sentencia C-103 de 2015 de la Corte Constitucional y la Circular 059 de 2015 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Informes cuatrimestral sobre la relación de las causas que impactan en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. (Decreto 370 de 2014)
- Informe semestral del Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo. (Decreto 370 de 2014)
- Informes semestral del Seguimiento a los resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) (Decreto 370 de 2014)
- Informe semestral de relación de los diferentes informes presentados y publicados, en cumplimiento de las funciones y la ejecución del Programa Anual de Auditorías (Decreto 370 de 2014)
- Informe sobre los resultados obtenidos del seguimiento a los recursos asociados a la Resolución 0292 de 2013 de la ANTV (Seguimientos trimestrales)
- Seguimiento publicación de los contratos en SECOP
- Informe semestral del Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2015 (Decreto 370 de 2014 y Circular 011-2015)
- Realizar Metodología Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Circular 009/2015 Veeduría. Cumplimiento del Decreto 371/2010
- Seguimiento cuatrimestral Evaluación de la estrategia anticorrupción 2015 (Ley 1474 de 2011)

Estos informes fueron cumplidos en su totalidad, remitidos a los diferentes organismos competentes en los términos solicitados e indicados por la normatividad.

Así mismo, la Oficina realizó el seguimiento y cargue en el SIVICOF del Informe al Culminar la Gestión del gerente encargado Alejandro Suárez Parada, así como el seguimiento a la publicación de la información en la página Web del canal, según lo estipulado en el Art. 9 y 11 Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia".

ANEXOS

Anexo 25. Informe Consolidado de Verificación de Cumplimiento de las Resoluciones 1240, 1614 y 1624 de 2014 de la ANTV.

Anexo 26. Primer Informe de Verificación de la Resolución No. 001-2015 de la ANTV – Primer

Trimestre 2015.

Anexo 27. Segundo Informe de Verificación de la Resolución No. 001-2015 de la ANTV – Segundo Trimestre 2015.

Anexo 28. Tercer Informe de Verificación de la Resolución No. 001-2015 de la ANTV – Tercer Trimestre 2015.

Anexo 29. Primer Informe de Verificación de la Resolución No. 300-2015 de la ANTV – segundo Trimestre 2015.

Anexo 30. Segundo Informe de Verificación de la Resolución No. 300-2015 de la ANTV – Tercer Trimestre 2015.

Anexo 31. Primer Informe de seguimiento Publicación de Contratos en el SECOP

Anexo 32. Segundo Informe de seguimiento Publicación de Contratos en el SECOP

Anexo 33. Oficio No. 1571 del 4-sep-2015 Entrega Final resultados Metodología Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Circular 009/2015

Anexo 34. Formato de Sistematización Definitivo - VD.150715 – Metodología Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo

Anexo 35. Formato de Acciones de Mejoramiento-VD-150715 - Metodología Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo

Es importante indicar, que el Programa Anual de Auditorías 2015 fue modificado en el mes de octubre, debido a la no realización en los tiempos programados de algunas auditorías, falta de un recurso durante cuatro meses para atender las actividades y a cambios legislativos que ocasionaron la eliminación de informes o la realización de actividades adicionales a cargo de la oficina. Esta modificación fue presentada en la segunda sesión del Comité SIG – Comité Coordinador del Subsistema de Control Interno; como resultado y decisión del Comité se reprogramaron para la próxima vigencia las auditorías no realizadas, incluir las auditorías y las actividades adicionales (Informes de Ley, seguimientos y actividades) realizadas en la vigencia.

1.1.4 FOMENTO A LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

La oficina ha fomentado la cultura de autocontrol a través de las siguientes actividades:

- Participación activa en las jornadas individuales y colectivas de inducción y reinducción programadas por la Subdirección Administrativa – Talento Humano.
- Diseño del diagnóstico de necesidades de capacitación institucional para la Oficina de Control Interno y determinados cargos de la entidad, detectadas de conformidad con las falencias encontradas en las auditorías e informadas al Profesional de Talento Humano para ser incluidas en el Plan Anual de Capacitación.
- Se organizó y llevó a cabo por parte de la Oficina, una jornada de socialización y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia". Así mismo se realizó la publicación de la información en la página web del canal, de la información producida por la oficina.
- Realización de capacitaciones y charlas tanto a funcionarios de planta como contratistas, en temas relacionados con el Plan de Mejoramiento y Técnicas de Análisis de Causas.
- Realización de charla sobre "Pólizas de Seguros" dirigida a los funcionarios que intervienen en la contratación y seguimiento de las pólizas que amparan los funcionarios y bienes de la Entidad.
- Elaboración de mensajes y TIP's en temas del Sistema de Control Interno, los cuales fueron divulgados a través del boletín interno del canal "Contacto Capital".

Adicionalmente a través de las diferentes mesas de trabajo, de seguimiento y de auditorías, se hace mención de las funciones de la oficina de Control Interno, su rol de seguimiento y apoyo a la gestión del Canal.

Otra forma de fomentar la cultura del autocontrol, se realizó a través de las diferentes auditorías realizadas a los procesos, los seguimientos realizados al Plan de Mejoramiento, las mesas de trabajo para los informes de ley; generando continuidad en los trabajos realizados por los responsables y retroalimentando a la Alta Dirección sobre el resultado de las actividades realizadas por la oficina.

ANEXOS

Anexo 36. Presentación de la oficina para las jornadas de inducción y reinducción.

Anexo 37. Lista de asistencia del 25-feb-2015 a la jornada de socialización de la Ley 1712/2014

Anexo 38. Lista de asistencia del 14-sep-2015 a la capacitación y charla sobre Plan de Mejoramiento y Técnicas de Análisis de Causas

Anexo 39. Lista de asistencia del 3-dic-2015 a la charla de "Pólizas Globales"

Anexo 40. Boletines "Contacto Capital" con los Tip 's y mensajes de autocontrol

1.1.5 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno apoyó la Auditoría de Regularidad PAD 2015 vigencia 2014 realizada por la Contraloría de Bogotá, brindando la información solicitada a la oficina así como asesorando a las área que lo solicitaron sobre las respuestas a brindar a los auditores del ente de control. La Oficina lideró el proceso de reparto a las áreas del Canal, de los hallazgos descritos en los informes preliminares y finales.

Como resultado de esta auditoría, se entregó el Plan de Mejoramiento, en el formato y plazo establecido por la Contraloría. Dicha entrega fue precedida por una revisión y consolidación por parte de la oficina, de los hallazgos y acciones planteadas por el Canal.

Se atendió además una visita fiscal, realizada por la Contraloría de Bogotá y nueve visitas administrativas realizadas por la Personería de Bogotá para verificación y compilación de información relacionada con investigaciones disciplinarias en las cuales se entregaron los soportes requeridos.

La oficina adicionalmente realizó el apoyo, seguimiento y cargue en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal, "SIVICOF" de la Contraloría de Bogotá, de los diferentes formatos y documentos electrónicos requeridos según la Resolución Reglamentaria 011 del 28 de febrero de 2014 para la rendición de cuenta mensual y anual de 2014, así como el formato CBN-1115 Informe al Culminar la Gestión del gerente encargado Alejandro Suárez Parada.

ANEXOS

Anexo 41. Acta de Visita Administrativa Contraloría - 4-mar-2015 - Queja por plagio de Derechos de Autor

Anexo 42. Acta de Visita Administrativa de la Personería - 10-feb-2015 - Hallazgo 2.1.10.1

Anexo 43. Acta de Visita Administrativa - 11-feb-2015 - Hallazgo 2.1.12.2

Anexo 44. Acta de Visita Administrativa Personería - Hallazgo 2.1.10.7

Anexo 45. Acta de Visita Administrativa Personería - 12-mar-2015 - Cto 023 de 2012

Anexo 46. Acta de Visita Administrativa Personería - 12-mar-2015 - Cto 284 de 2013

Anexo 47. Acta de Visita Administrativa Personería - 17-mar-2015 - Ctos 251 y 718 de 2013

Anexo 48. Acta de Visita Administrativa Personería - 7-abr-2015 - Contrato 301 de 2013

Anexo 49. Acta de Visita Administrativa Personería - 11-may-2015 - Indagación preliminar No. 312 de 2015

Anexo 50. Acta de Visita Administrativa Personería - 30-jul-2015 - Hallazgo 2.1.10.2

1.2 OTROS ASPECTOS

1.2.1 METAS E INDICADORES

La Oficina desde su gestión aporta al cumplimiento a la meta No. 39 del proyecto de Inversión 11 - modernización "Implementar 100% el Sistema de Control Interno en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, y la normatividad vigente en el marco de la norma NTD- SIG 001 - 2011", que para la vigencia 2015, la magnitud de la meta se había proyectado en un 50%.

El indicador correspondiente a la Oficina de Control Interno y que contribuye al cumplimiento de la meta No. 39, se refiere al nivel de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y que sirve además para evaluar la gestión de la oficina. Para la vigencia 2015 el resultado fue de 97,37%, obteniendo un incremento de 7,65% con respecto a la vigencia anterior, lo cual denota el alto compromiso de todo el equipo que integra la oficina y siendo este valor el de mayor grado de cumplimiento en el periodo del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" (2012-2015). Con este resultado, la oficina contribuyó al cumplimiento de la meta con el 48,68%.

Tabla No. 3. Indicador Oficina de Control Interno

INDICADOR	2012	2013	2014	2015
% de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías	90%	84%	90,45%	97,37%

Fuente: Autoevaluación cumplimiento Programa Anual de Auditorías 2012 - 2015

ANEXOS

Anexo 51. Seguimiento Programa Anual de Auditoría 31-dic-2015

1.2.2 INFORMES AUDITORÍA RECURSOS ANTV

De conformidad con el inciso 2º del artículo 19 de la Resolución 292 del 29-Ene-2013 expedida por la ANTV, que establece:

...Los operadores públicos del servicio de televisión abierta radiodifundida rendirán informes trimestrales a la ANTV sobre la ejecución y del estado de avance del plan de inversión, los cuales serán revisados por la Coordinación de Fomento a la Industria en sus funciones de seguimiento. Estos informes deben contar con el visto bueno de la Revisoría Fiscal, del Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, y de la Junta Administradora del operador. Estos informes deberán ser presentados a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre...

Durante la vigencia 2015, la ANTV asignó recursos mediante las resoluciones 01 de 2015 por la cual se aprueba la financiación del Plan de Inversiones 2015 y la Resolución 300 de 2015 por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales. Por parte de la oficina, se realizaron 3 informes para la Resolución 001-2015 y 2 para la Resolución 0300-2015, en los cuales se verificó si el Canal atendió en debida forma la ejecución de los recursos que le fueron asignados. Además se realizó un informe de verificación consolidado de las Resoluciones 1240, 1614 y 1624 de 2014 de la ANTV.

ANEXOS

Anexo 25. Informe Consolidado de Verificación de Cumplimiento de las Resoluciones 1240, 1614 y 1624 de 2014 de la ANTV.

Anexo 26. Primer Informe de Verificación de la Resolución No. 001-2015 de la ANTV – Primer Trimestre 2015.

Anexo 27. Segundo Informe de Verificación de la Resolución No. 001-2015 de la ANTV – Segundo Trimestre 2015.

Anexo 28. Tercer Informe de Verificación de la Resolución No. 001-2015 de la ANTV – Tercer Trimestre 2015.

Anexo 29. Primer Informe de Verificación de la Resolución No. 300-2015 de la ANTV – segundo Trimestre 2015.

Anexo 30. Segundo Informe de Verificación de la Resolución No. 300-2015 de la ANTV – Tercer Trimestre 2015.

1.2.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

Para esta vigencia se continuó con el uso de la herramienta de Plan de Mejoramiento CESC-FT-019, en la cual se consolidaron las diversas acciones formuladas por las auditorías internas y de órganos externos (Contraloría de Bogotá, Archivo Distrital, Veeduría Distrital). Así mismo, la herramienta cuenta con la trazabilidad de los 3 seguimientos realizados en 2015 al Plan de Mejoramiento con su respectivo análisis e identificación de las evidencias entregadas, y además el consolidado del estado de las acciones al finalizar la vigencia 2014. Así las cosas, en la herramienta se encuentran armonizados los hallazgos de las fuentes internas y externas y el tipo de acción; al cierre de la vigencia se contaban con un total de 346 acciones.

En la tabla No. 4 se muestra el resumen de las acciones del Plan de Mejoramiento del Canal, incluyendo todas las fuentes de los hallazgos identificados.

Tabla No. 4. Resumen Acciones Plan de Mejoramiento

Fuente	Detalle de la Fuente	Hallazgos	Acciones		Total
			Cumplida	Pendiente	
Origen Interno	Análisis de Riesgos	4	1	3	4
	Auditoría Interna al Sistema de Gestión	2	2	0	2
	Auditoría Interna Control Interno	6	3	3	6
	Autoevaluación	4	4	0	4
	Informe auditoría proceso gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión - Coordinación Técnica	5	4	1	5
	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	9	8	2	10
	Informe de Arqueo Caja Menor 2014	4	4	0	4
	Auditoría Proceso Gestión Estratégica	8	4	5	9
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	3	2	2	4
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014	8	1	7	8

Fuente	Detalle de la Fuente	Hallazgos	Acciones		Total
			Cumplida	Pendiente	
Origen Interno	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014	8	1	7	8
	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	5	0	10	10
	Auditoría Constitución, y el manejo de caja menor para la vigencia 2015	15	0	15	15
	Auditoría No 2 Contratos ANTV	21	0	21	21
	Auditoría Proceso Contratación ANTV	8	0	8	8
	Seguimiento Publicación Contratos – SECOP	1	0	1	1
	Auditoría a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público 2015	21	0	21	21
Origen Externo	Informe Final de Auditoría Integral Modalidad Regular - Periodos Auditados 2011-2012	7	0	7	7
	Informe Final de Visita Fiscal en Desarrollo del Plan de Auditoría Distrital 2013 - Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Noviembre de 2013 - HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA CONTRATO N° 027 DE 2012	1	0	1	1
	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	50	52	36	88
	Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	18	8	42	50
	Informe final visita fiscal contrato 381 de 2013	1	0	1	1
	Informe Final Visita Fiscal DP 1154-14 Contratos No. 019 – 2012, 190 – 2012 y 529 – 2012.	1	0	2	2
	Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital	6	4	14	18
	Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	11	4	9	13
	Informe Final de Auditoría de Regularidad Canal Capital Período Auditado 2014 PAD 2015	30	5	29	34
TOTAL	249	106	240	346	

Fuente: CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento 3 Seguimiento 2015

Se realizaron 3 seguimientos a este plan de mejoramiento, arrojando los siguientes resultados:

- Para el primer seguimiento realizado con corte al 30 de abril, se revisaron 151 acciones de las 206 que se tenían en ese momento. Como resultado se logró dar por cumplidas 10 acciones, 15 quedaron en color amarillo que indica algún avance en su ejecución, y se dejaron 126 sin ningún avance en su ejecución.
- En el segundo seguimiento con corte al 30 de junio, de las 215 acciones del plan, se revisaron 205. Al finalizar el seguimiento se logró dar por cumplidas 16 acciones, 41 quedaron con algún avance y encontrándose dentro del periodo de ejecución programado; y 148 se encontraban ya vencidas.
- Para el tercer seguimiento con corte al 22 de octubre, de las 325 acciones que contenía el plan de mejoramiento, se les realizó seguimiento a 200. Como resultado se evidenció el cumplimiento de 66 acciones, 56 presentan avance y en 78 acciones se encuentran pendientes.

ANEXOS

Anexo 52. Informe Tercer Seguimiento Plan de Mejoramiento

Anexo 53. CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento al 21-oct-2015 Tercer Seguimiento

1.2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA

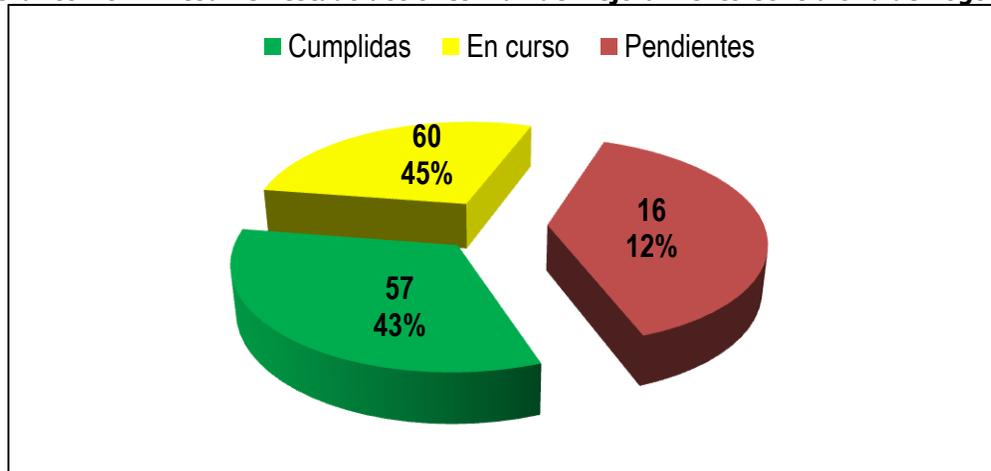
La Contraloría de Bogotá realizó en la vigencia 2015 la Auditoría de Regularidad vigencia 2014 PAD 2015, llevada a cabo entre el 10 de junio y 11 de septiembre. Como resultado de esta auditoría, la Contraloría en su informe final abrió 30 nuevos hallazgos a los cuales el Canal les formuló 34 acciones que fueron remitidos al órgano de control e incorporados en la matriz de Plan de Mejoramiento de la Entidad.

Adicional a los tres seguimientos al Plan de Mejoramiento realizados por la Oficina, la Contraloría de Bogotá en desarrollo de la Auditoría de Regularidad PAD 2015 vigencia 2014 realizada al canal, revisó las acciones formulado a los hallazgos de las auditorías y visitas fiscales realizadas en vigencias anteriores y que se encontraban en ejecución. De las 150 acciones que contaba el plan de mejoramiento al inicio de la auditoría, la Contraloría tomó una muestra de 71 que corresponden a las acciones que tenían fecha de vencimiento en las vigencias 2013 y 2014. Como resultado la Contraloría dio por cerradas 35 y dejó abiertas 36. También solicitó la reformulación de 18 por cuanto algunas no son coherentes con el hallazgo formulado, haciendo necesario además unificar las acciones por temas en común.

Al finalizar la vigencia 2015, el Plan de Mejoramiento de la Contraloría consta de 90 hallazgos, a los cuales se les formularon 133 acciones. Tras los 3 seguimientos realizados por la oficina, se pudo dar por cumplidas 57 acciones y se tienen pendientes 76.

En el gráfico No. 1 se muestra el estado de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría al finalizar la vigencia 2015.

Gráfico No. 1. Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.



Fuente: CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento – corte al 31 de diciembre de 2015

En la tabla No. 5, se ilustra el resumen del estado de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría al finalizar la vigencia 2015.

Tabla No. 5 Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento Contraloría

Detalle de la Fuente	Hallazgo	Cumplida	Pendiente	Total
Informe Final de Auditoria Integral Modalidad Regular - Periodos Auditados 2011-2012	7		7	7
Informe Final de Visita Fiscal en Desarrollo del Plan de Auditoria Distrital 2013 - Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Noviembre de 2013 - HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA CONTRATO N° 027 DE 2012	1		1	1
Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	50	52	36	88
Informe final visita fiscal contrato 381 de 2013	1		1	1
Informe Final Visita Fiscal DP 1154-14 Contratos No. 019 – 2012, 190 – 2012 y 529 – 2012.	1		2	2
Informe Final de Auditoría de Regularidad Canal Capital Período Auditado 2014 PAD 2015	30	5	29	34
Total	90	57	76	133

Fuente: CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento – corte al 31 de diciembre de 2015

En la tabla No. 6, se muestra el estado de las acciones del Plan de Mejoramiento general del Canal.

En resumen, el Plan de mejoramiento consolidado del Canal, terminó la vigencia con 346 acciones provenientes de las diferentes fuentes (Auditorías internas, Contraloría, Veeduría, Archivo), de las cuales se dan por cumplidas 106 y 240 se encuentran en ejecución y a las cuales en la vigencia 2016 de les realizarán los seguimientos programados en el PAA 2016.

Tabla No. 6 Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento

Fuente	Detalle de la Fuente	Hallazgos	Acción Correctiva		Acción Preventiva		Acción De Mejora		Total
			Cumplida	Pendiente	Cumplida	Pendiente	Cumplida	Pendiente	
Origen Interno	Análisis de Riesgos	4			1	3			4
	Auditoría Interna al Sistema de Gestión	2	2						2
	Auditoría Interna Control Interno	6	3	3					6
	Autoevaluación	4	4						4
	Informe auditoría proceso gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión - Coordinación Técnica	5	4	1					5
	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	9	8	2					10
	Informe de Arqueo Caja Menor 2014	4	4						4
	Auditoría Proceso Gestión Estratégica	8		4			4	1	9
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	3	2	2					4
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014	8	1	6				1	8
	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	5		8				2	10
	Auditoría Constitución, y el manejo de caja menor para la vigencia 2015	15		15					15
	Auditoría No 2 Contratos ANTV	21		21					21
	Auditoría Proceso Contratación ANTV	8		8					8
	Seguimiento Publicación Contratos – SECOP	1		1					1
	Auditoría a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público 2015	21		21					21
Origen Externo	Informe Final de Auditoría Integral Modalidad Regular - Periodos Auditados 2011-2012	7		7					7
	Informe Final de Visita Fiscal en Desarrollo del Plan de Auditoría Distrital 2013 - Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Noviembre de 2013 - HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA CONTRATO N° 027 DE 2012	1		1					1
	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	50	52	36					88
	Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	18	8	42					50
	Informe final visita fiscal contrato 381 de 2013	1		1					1
	Informe Final Visita Fiscal DP 1154-14 Contratos No. 019 – 2012, 190 – 2012 y 529 – 2012.	1		2					2
	Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital	6			4	14			18
	Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	11	4	9					13
	Informe Final de Auditoría de Regularidad Canal Capital Período Auditado 2014 PAD 2015	30	5	29					34
	TOTAL	249	97	198	5	17	4	4	346

Fuente: CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento vigencia 2015

ANEXOS

Anexo 54. Informe Final de Auditoría de Regularidad vigencia 2014 - PAD 2015

Anexo 55. Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento con corte al 21-Oct-2015

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

RECURSOS FINANCIEROS: La oficina no administra recursos financieros, obtiene los recursos necesarios para la contratación del equipo humano, a través de los Gerentes de los proyectos que tienen asignados recursos.

RECURSOS TÉCNICOS: Para la vigencia 2015, la oficina logró con el apoyo de la Alta Dirección la renovación de un equipo de cómputo al cual se le instaló el software licenciado más reciente que ha adquirido el canal. Así mismo, se realizó el cambio de una CPU con mayor capacidad de procesamiento; con lo anterior se logra mejorar la gestión de la oficina, al tener equipos de cómputo adecuados para el desarrollo de las actividades.

Como parte de la mejora continua que desarrolla la Oficina, se ha venido modificando la base de datos de archivo, diseñada e implementada en la vigencia 2014. Dicha mejora se ve reflejada en la información a ingresar y que ayuda a mejorar la trazabilidad de la documentación que ingresa o emite la oficina. Adicionalmente, se detectó una falencia de seguridad, al ser fácilmente borrada la información que contiene la carpeta compartida, además del poco espacio que se disponía al finalizar la vigencia. Por esta razón, se determinó realizar una copia de seguridad de la información de las vigencias 2014 y anteriores, trasladándola a un disco duro externo, esta decisión es tomada como complemento al back up que el área de sistemas realiza periódicamente a las carpetas ubicadas en los servidores del canal.

RECURSOS FÍSICOS: La relación de los recursos físicos a cargo del jefe de la Oficina de Control Interno, se encuentra en el anexo 56 Inventario individualizado Oficina de Control Interno 2015, del presente documento.

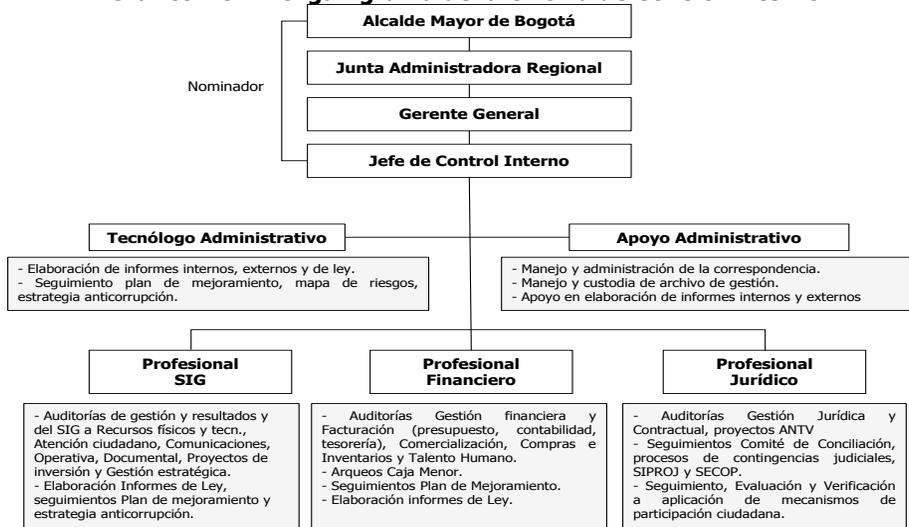
IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

En la planta de personal del Canal solo se tiene contemplado el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, por tal motivo se hace necesario contratar la prestación de servicios personales que apoyen la ejecución y la realización de las actividades planeadas en el Programa Anual de Auditorías - PAA, sus funciones y cumplir con los roles de la oficina. El equipo humano de la oficina está conformado por 3 profesionales, discriminados de la siguiente manera:

- 1 Abogado que desarrolla las labores de Profesional Jurídico
- 1 Contador como Profesional Financiero
- 1 Ingeniero Industrial quien es el Profesional SIG
- 1 Tecnólogo en Administración de Empresas
- 1 Apoyo Administrativo en Administración Pública

Dicha estructura se mantiene desde finales de la vigencia 2014 sin sufrir modificación para la vigencia 2015, a excepción de los cortos lapsos en los cuales no se contó con el profesional financiero y el apoyo administrativo. En total, se cuenta con 5 contratistas y el Jefe de Control Interno para realizar los diferentes roles, el manejo administrativo y la ejecución del Programa Anual de Auditorías - PAA. En el gráfico No. 2, ilustra el organigrama de la Oficina y las principales obligaciones del equipo humano que lo conforma.

Gráfico No. 2. Organigrama de la Oficina de Control Interno



V. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

La oficina de Control Interno no cuenta con presupuesto asignado para la realización de sus roles y el cumplimiento del PAA.

VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

La oficina de Control Interno no cuenta con presupuesto asignado para la realización de sus roles y el cumplimiento del PAA y no requirió realizar este tipo de contratos.

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Para el desarrollo de sus roles y dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías - PAA, la oficina de Control Interno suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el anexo No. 57, con cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del cual, el jefe de la oficina es el supervisor de cada uno de los contratos. La oficina ha supervisado en la vigencia 2015 un total de 8 contratos, además de 5 contratos de la vigencia 2014 que terminaron ejecución en el 2015. Es importante anotar que la oficina no cuenta con presupuesto asignado para la realización de sus roles y el cumplimiento del PAA. Se realiza gestión con los Gerentes de los proyectos al interior del Canal, la Secretaría General y las Subdirecciones Administrativa y Financiera para la consecución de los recursos necesarios para la contratación del equipo humano.

ANEXOS

Anexo 57. Base de datos contratistas OCI 2015

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

En la carpeta compartida que dispone la Oficina, se encuentra una carpeta que contiene la normatividad aplicable a los diferentes roles de la oficina, así como para aquellos informes de ley que se deben cumplir periódicamente.

Así mismo, se llevó a cabo la actualización de la caracterización y los procedimientos del proceso de Control, Seguimiento y Evaluación, en lo referente a la Oficina de Control Interno. Estos se encuentran publicados en la intranet y fueron divulgados al Canal a través del Boletín "Contacto Capital".


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Rubén Antonio Mora Garcés – Profesional OCI – Cto 145-2015